

## **Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 3, hoja 1, nm

... el legislador, el constituyente permanente se fue por el camino del *up out*, o sea el principio es que los datos no sensibles transitan sin obstáculo alguno y que existe el derecho del particular de oponerse a que transiten, ése es el *up out*.

Por ello es que en la primera parte del artículo se dice: tiene derecho a la protección de sus datos, al acceso, rectificación y cancelación, o sea, aborda, en primer término, la realidad cotidiana que la economía muestra de manera muy clara y que es que los datos transitan, y que entonces tiene derecho a que se rectifiquen, a conocerlos, incluso a que no se usen, a que se cancelen. Por ello se refrenda en la parte siguiente del artículo su derecho de manifestar la oposición en los términos de esta ley que estamos comentando, deberá regular.

Esto es así y se discutió en la cámara de origen, en este caso fue el Senado de la República, posteriormente en la Cámara de Diputados, porque es la única manera en que los datos personales no sensibles permiten que los mercados funcionen. En este sentido los más beneficiados de este régimen lo serán aquellas personas, productoras de bienes y servicios que no tienen los recursos para anunciarse en los medios de comunicación, en los medios escritos, son muy caros, entonces se recurre al telemarketing, a las ofertas por teléfono, a las ofertas por medios electrónicos, de esta manera hay mucha gente que le molesta recibir esas ofertas, tiene su derecho a molestarse, la Constitución ya le da el derecho de oponerse, pero no dice que tiene derecho que antes se le pida el consentimiento.

Estas es una observación que yo me permito, perdón que parta de ahí, a transmitirles a ustedes, porque he estado desde el principio, cuando se aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública, simultáneamente el senador García Torres, del Partido de la Revolucionario Institucional, presentó un primer proyecto que traía precisamente el *up in*, o sea, se requiere el procedimiento previo para poder manejar y hacer circular los datos personales de una persona.

Por eso es que yo siento que este proyecto puede ser muy enriquecido si se reconsidera esta cuestión que es vital para que los mercados funcionen y se... con mucha claridad lo que son datos no sensibles de datos sensibles, pero que los datos sensibles no se definan, sino que se señalen expresamente, que se termine con

## **Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 3, hoja 2, nm

un subjetivismo que deja al intérprete, al que aplica la ley, a una fama muy amplia. Yo creo que en este caso de los datos sensibles, la ley debe ser muy precisa, hablar de preferencias sexuales, de inclinaciones políticas, de antecedentes médicos, etcétera, porque... si el día de mañana surge una nueva figura de datos sensibles, voy a poner el ejemplo, los datos genómicos, que se haga una reforma legal para incluirlo, pero no dejar a la interpretación de nadie que es un dato sensible.

Los datos no sensibles son aquellos, que esos sí se pueden señalar de manera genérica, que no tienen que ver, vamos, no están listados como datos sensibles.

Yo creo que en ese sentido ganaríamos mucho en este proyecto, eliminaríamos gravísimos inconvenientes económicos como los que mencioné, sobre todo, eliminaremos cualquier posibilidad de que en la cámara revisora, incluso, una vez promulgado el ordenamiento, pudiese haber alguna impugnación de carácter constitucional. Por eso es que me permití manifestar con toda sinceridad, cuál fue la participación desde el inicio y donde yo creo que sí deberíamos estudiar y analizar, ver los antecedentes del texto, de la reforma constitucional.

Para termina, únicamente les diría que también me preocupa —ya lo mencionó Miguel Pando—, cuidar la naturaleza del IFAI. La naturaleza del IFAI obedece a un logro importante en el mejoramiento de los instrumentos institucionales al servicio de la democracia, en su relación con las instancias federales de gobierno, *versus*, los particulares.

Es una relación muy sensible donde por un lado se ha convertido en un incentivo real para que el gobierno rinda cuentas y maneje su gestión, además los recursos con transparencia y honradez. Por el lado del particular, para saber qué se hace con las leyes, qué se hace con los recursos y qué se hace con la acción institucional.

Implica al IFAI en una actividad que tiene que ver con mercados, con operación, digamos, de instrumentos al servicio de la producción y de la prestación de servicios, lo va a distraer, yo creo que lo va a desnaturalizar.

**Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 3, hoja 3, nm

Yo entiendo las limitaciones presupuestales y todo cuanto puedan ser motivo de preocupación, porque realmente somos un país con recursos limitados.

Pero yo creo que hay maneras que un ente regulador sea la cabeza de esto, esté, digamos, incierto en una dependencia acorde con esta función, que puede ser la Secretaría de Economía, así lo planteamos, así ha se vio desde el principio.

Pensamos que el hecho de que en México existen dos precedentes muy importantes en materia de... es el REUS, que es el Registro Único de Servicios Financieros, que maneja la Conducef, donde cualquier usuario de servicios financieros puede acudir y acude para decir, a mí no me manden ninguna oferta de servicios financieros, o bien, no quiero recibir más que ofertas de créditos hipotecarios, entonces cuando un banco quiere hacer una oferta, consulta en este registro que es público, cuando aparece el nombre, entonces se tiene que abstener de mandar la información, no pueden utilizar los datos personales de ese ciudadano para hacerle ofertas.

El otro precedente también es... operación, es el que tiene de Economía en materia de protección al consumidor.

Yo creo, señores legisladores, que estos dos antecedentes nos dan la pauta y pueden ser consultados, porque fueron motivo de reformas legales, las discusiones que en el seno de las comisiones de ambas Cámaras se dieron, donde se llegó a la conclusión... porque el planteamiento original era, no puedes hacer ofertas salvo que tengas el consentimiento del particular.

Cuando les demostramos que eso no era posible, ni era conveniente, una rectificación y se optó por este sistema —valga la redundancia— de *up out*, o sea, mis datos corren, pero yo tengo el derecho de acudir ante mi gobierno para manifestarle que no quiero recibir que no quiero que se manejen mis datos, y el gobierno se encarga mediante la comunicación a los titulares de datos personales de que no... que se acceda a mi petición.

**Comisión de Gobernación**

*Audiencia pública con el IFAI y el Consejo Coordinador Empresarial*

Jueves 4 de marzo de 2010

Turno 3, hoja 4, nm

Eso sería señor, terminaría refrendando mi agradecimiento, quedamos atentos a cualquier duda si es que existe.

**El diputado** : Ahora le vamos a dar la palabra a don Ricardo Islas Mondragón, de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

**El ciudadano Ricardo Islas Mondragón:** Muy buenos días. Gracias por su atención, señoras diputadas, señores diputados.

Yo vengo de la Cámara de Comercio, soy un empresario, como la gran mayoría que estamos en este país, hablo del 96 por ciento de las empresas en México, somos pequeños, somos chiquitos, somos comercios, pequeños servicios, empresas de servicios de turismo, agencias de viaje, pequeñas fabriquititas, representamos el 96 por ciento de las empresas del país y generamos aproximadamente el 60 por ciento del empleo de esta nación.

Después de leer esta ley, nos queda claro lo siguiente, les platico. De este 96 por ciento de empresas, la gran mayoría no tenemos para contratar un Call Center ni mucho menos, vendemos gracias a uno, dos tres, vendedores que tenemos en la oficina, ellos a su vez hacen cu chamba diaria de seguir su lista de contactos, llamados aquí, base de datos, hablarles por teléfono, contactarlos, ofrecerles los productos, los tornillos que vendemos, el curso de capacitación, en fin, todo esto que hacemos todas las empresas, todos los días.

De aprobarse la ley...

(Sigue turno 4)